

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEXTO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **100**

Fecha Estado: 29/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620170023000	Ordinario	CARLOS ALBERTO OLAYA RIVERA	COLPENSIONES Y OTRA	Auto pone en conocimiento En este proceso ordinario laboral, se pone en conocimiento de la parte demandante la constancia de depósito judicial N°. 413230003532418 por valor de seis millones trescientos doce mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos (\$ 6.312.464) por concepto de costas judiciales, efectuado a órdenes de este despacho por la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, y allegada vía correo electrónico, para lo que estime pertinente. LR	28/07/2021		
05001310500620170045300	Ordinario	NELSON ENRIQUE RIVERA OCHOA	PROTECCION Y OTRAS	Auto cumplase lo resuelto por el superior Cúmplase lo resuelto por el superior en este proceso ordinario laboral, y teniendo en cuenta que se resuelve sin costas en ambas instancias, luego de la ejecutoria de este auto y de las anotaciones del caso, archívese el expediente. LR	28/07/2021		
05001310500620180078500	Ordinario	GLORIA ESTELLA URIBE ZAPATA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaria; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso. LR	28/07/2021		
05001310500620190004700	Ordinario	ALFREDO ESTEBAN RESTREPO AGUIRRE	COLPENSIONES - PROTECCIÓN	Auto aprueba liquidación Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaria; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso. LR	28/07/2021		
05001310500620190074300	Ordinario	ALONSO GOMEZ GUARNIZO	PROTECCION S.A	Acta audiencia Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022) a la una y treinta de la tarde (01:30 p.m.), fecha en la cual se practicarán las pruebas, se presentarán alegatos de conclusión y se proferirá sentencia. W	28/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620210027200	Tutelas	MARIA SUSANA POSSO ROJAS	UARIV	Auto resuelve solicitud Toda vez que el fallo de tutela emitido dentro de la presente acción no fue impugnado, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión. L.R.	28/07/2021		
05001310500620210027300	Tutelas	DUVAN SANCHEZ VELASQUEZ	NUEVA EPS	Auto resuelve solicitud Toda vez que el fallo de tutela emitido dentro de la presente acción no fue impugnado, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión. W	28/07/2021		
05001310500620210027500	Tutelas	GLORIA MARIA MONTOYA RIOS	UARIV	Auto resuelve solicitud Toda vez que el fallo de tutela emitido dentro de la presente acción no fue impugnado, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión. LR	28/07/2021		
05001310500620210027900	Tutelas	LUZ DIONI SANCHEZ ZAPATA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto concede impugnación tutela Se ordena remitir al H. Tribunal Superior de Medellín el expediente correspondiente a la acción de tutela promovida por la señora Luz Dioni Sánchez Zapata, toda vez que Colpensiones y Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia dentro de la oportunidad legal, impugnaron el fallo de tutela proferido por este despacho el 21 de julio de 2021. DCS	28/07/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

MARIO ALFONSO MEZA MAY  
SECRETARIO (A)